

11254 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3993/2000 al 4006/2000.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3993, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3993/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Presace, Sociedad Limitada», con domicilio en Pelabravo (Salamanca).

Resolución número 3994, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3994/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Presace, Sociedad Limitada», con domicilio en Pelabravo (Salamanca).

Resolución número 3995, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3995/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vigas Alesan, Sociedad Limitada», con domicilio en Beniel (Murcia).

Resolución número 3996, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3996/2000 al forjado de viguetas pretensadas «P-15», fabricado por «Vigas Alemán, Sociedad Anónima», con domicilio en Cobatillas (Murcia).

Resolución número 3997, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3997/2000 al forjado de viguetas pretensadas «P-20», fabricado por «Vigas Alemán, Sociedad Anónima», con domicilio en Cobatillas (Murcia).

Resolución número 3998, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3998/2000 al forjado de viguetas pretensadas «P-25», fabricado por «Vigas Alemán, Sociedad Anónima», con domicilio en Cobatillas (Murcia).

Resolución número 3999, de 24 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3999/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Discasa Las Palmas, Sociedad Anónima», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 4000, de 24 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4000/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Aneto, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaca (Huesca).

Resolución número 4001, de 24 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4001/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Aneto, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaca (Huesca).

Resolución número 4002, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4002/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Inversiones Cerámicas, Sociedad Limitada», con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 4003, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4003/2000 al forjado de viguetas pretensadas «Alvisa R-25», fabricado por «Alvi, Sociedad Anónima», con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid).

Resolución número 4004, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4004/2000 al forjado de viguetas pretensadas «Alvisa R-30», fabricado por «Alvi, Sociedad Anónima», con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid).

Resolución número 4005, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4005/2000 al forjado de viguetas pretensadas «Alvisa R-25», fabricado por «Alvi, Sociedad Anónima», con domicilio en Huesca.

Resolución número 4006, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4006/2000 al forjado de viguetas pretensadas «Alvisa R-30», fabricado por «Alvi, Sociedad Anónima», con domicilio en Huesca.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

11255 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 4007/2000 al 4020/2000.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4007, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4007/2000 a las viguetas pretensadas «SCV-16», fabricadas por «Forjados Santa Comba, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Comba (La Coruña).

Resolución número 4008, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4008/2000 a las viguetas pretensadas «SCV-20», fabricadas por «Forjados Santa Comba, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Comba (La Coruña).

Resolución número 4009, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4009/2000 a las viguetas pretensadas «T-22,5», fabricadas por «Frefabricados de Poniente, Sociedad Limitada», con domicilio en Almacellas (Lérida).

Resolución número 4010, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4010/2000 a las viguetas pretensadas «Tub-25», fabricadas por «Frefabricados de Poniente, Sociedad Limitada», con domicilio en Almacellas (Lérida).

Resolución número 4011, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4011/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-22,5», fabricado por «Frefabricados de Poniente, Sociedad Limitada», con domicilio en Almacellas (Lérida).

Resolución número 4012, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4012/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-14», fabricado por «José María Gallizo, Sociedad Limitada», con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Resolución número 4013, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4013/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «José María Gallizo, Sociedad Limitada», con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Resolución número 4014, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4014/2000 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «José María Gallizo, Sociedad Limitada», con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Resolución número 4015, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4015/2000 a las viguetas pretensadas «T-21», fabricadas por «José María Gallizo, Sociedad Limitada», con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Resolución número 4016, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4016/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Lecrin, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 4017, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4017/2000 al forjado de viguetas pretensadas «H-200», fabricado por «Juan Sastre Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en Pont d'Inca-Marratxi (Mallorca).

Resolución número 4018, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4018/2000 al forjado de viguetas pretensadas «H-150», fabricado por «Juan Sastre Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en Pont d'Inca-Marratxi (Mallorca).

Resolución número 4019, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4019/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Juan Sastre Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en Pont d'Inca-Marratxi (Mallorca).

Resolución número 4020, de 30 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 4020/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Juan Sastre Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en Pont d'Inca-Marratxi (Mallorca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Fernando Nasarre y de Goicoechea.